

Las fuentes para el análisis del retorno del exilio argentino: la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino y la Comisión Argentina para los Refugiados

Soledad Lastra*

Resumen

El retorno de los exiliados argentinos durante los años ochenta ha sido poco estudiado. Este artículo presenta dos fuentes centrales para analizarlo: los registros producidos por la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, creada en el Centro de Estudios Legales y Sociales, y los documentos de trabajo de la Comisión Argentina para los Refugiados. Ambas organizaciones desempeñaron roles protagónicos en la recepción de los exiliados y en otras experiencias de repatriación de exiliados sudamericanos.

Palabras clave: Argentina - Retornos del exilio - Organizaciones no gubernamentales - Transición a la democracia

Sources for the analysis of the return of Argentine Exile: the Office of Solidarity with the Argentine exile and the Argentine Commission for Refugees

Abstract

The return of Argentine exiles during the 1980s has been little studied. This article aims to explore and analyze two historical sources: the records produced by the Office of Solidarity with the Argentine exile, created in the Center for Legal and Social Studies and the working documents of the Argentinian Commission for Work with Refugees. Both organizations had protagonic roles in the reception of exiles and in other experiences of repatriation of South American exiles.

Key words: Argentina - Exile returns - Non-governmental organizations - Transition to democracy

Fecha de recepción: 23-04-2018
Fecha de aceptación: 12-11-2018

* Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail: lastra.soledad@gmail.com

Introducción

Durante los últimos años, el campo de estudios sobre el último exilio argentino se ha enriquecido con nuevos temas y perspectivas de análisis. En ese crecimiento, el retorno ha comenzado lentamente a adquirir protagonismo, pero su estudio sistemático todavía no logra consolidarse.

Como señala Silvina Jensen, si hasta hace poco tiempo el exilio argentino tuvo un lugar marginal en la agenda de la historia reciente, el retorno fue el último eslabón de interés dentro de ese campo y de los estudios del exilio en particular.¹ En los estudios académicos, el retorno generalmente fue señalado como un momento de cierre, de clausura del relato migratorio y de inauguración de un nuevo tiempo político y social. Esto se debió fundamentalmente a que los retornos fueron observados por científicos sociales y especialistas de la época como el efecto de las graduales aperturas políticas vividas durante los años ochenta en el Cono Sur y a que, de algún modo, volver era una forma de cumplir con un deseo de todo exiliado. La comprensión sobre los retornos se limitó entonces a observar coyunturas específicas, condicionando la mirada por esa premisa de interpretación. Los estudios más importantes realizados de forma contemporánea al retorno² construyeron valiosos aportes para conocer cuáles fueron las organizaciones sociales, internacionales y las políticas gubernamentales que implementaron programas de atención para los migrantes de retorno. Junto a ello, se problematizó al retorno como un momento crítico a nivel subjetivo y familiar, contribuyendo a visibilizar la experiencia del regreso en el campo “psi”.³ Sin embargo, no hubo esfuerzos académicos significativos por inscribir el análisis del retorno en una historia más general sobre el exilio argentino y, aún más, por explicarlo en el marco de las dinámicas autoritarias vividas en nuestro país al menos desde 1974.

En ese punto, este artículo se propone contribuir a un análisis histórico sobre los retornos del exilio en Argentina, tratando de resituar este proceso en el contexto más general de los cambios políticos que vivió nuestro país en los años ochenta.⁴ Para hacerlo se detiene específicamente

¹ Silvina JENSEN, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)”, *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario*, año 1, núm. 1, 2008, pp. 131-148.

² Graciela INFESTA DOMÍNGUEZ, *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1987; Héctor MALETTA, Frida SZWARCBERG y Rosalía SCHNEIDER, “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 1, núm. 3, agosto 1986, pp. 293-321; Lelio MÁRMORA, Jorge GURRIERI, Pablo HENSEL [et.al.], *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*, Buenos Aires, Montevideo, 1987; Lelio MÁRMORA y Jorge GURRIERI, “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 3, núm. 10, diciembre 1988, pp. 467-495.

³ León GRINBERG y Rebeca GRINBERG, *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1984; Ana VÁSQUEZ y Ana María ARAUJO, *Exils Latino-Américains: La malédiction d’Ulisse*, París, Ciemi L’Harmattan, 1988; Marcelo VIÑAR y Marene VIÑAR, *Fracturas de la memoria. Crónicas para una memoria por venir*, Montevideo, Trilce, 1993; Diana KORDON y Lucila EDELMAN (comps.), *Efectos psicológicos de la represión política*, Buenos Aires, Sudamericana, 1986.

⁴ Este artículo continúa la línea de investigación seguida en mi tesis de doctorado y en investigaciones posteriores. Soledad LASTRA, *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, Los Polvorines, Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP, 2016. Recientemente

en dos organizaciones nacidas del seno de movimiento de derechos humanos que estuvieron consustanciadas con el trabajo de recepción y asistencia a los retornados del exilio: la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA) y la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF). La primera, funcionó entre 1983 y 1988 en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y tuvo como objetivo orientar los regresos, brindar asesoramiento jurídico e implementar distintos programas que facilitarían la reinserción de quienes volvían al país luego del destierro. A estas tareas se sumó CAREF que, desde 1973, brindó a los exiliados latinoamericanos en nuestro país una importante protección institucional. Ambas funcionaron en la ciudad de Buenos Aires, pero tuvieron múltiples lazos con organizaciones ecuménicas y de derechos humanos en el interior del país y en el Cono Sur. Sobre estas organizaciones versará la presente reflexión.

En este artículo partimos de que para analizar el retorno del exilio en Argentina es fundamental considerar y ponderar el rol que tuvieron estas organizaciones provenientes del movimiento de derechos humanos y de protección a refugiados. Ambas organizaciones, nacidas como respuesta al avasallamiento producido por las dictaduras militares de Chile y Argentina (1973 y 1976, respectivamente), fueron las principales interlocutoras con los exiliados y con el Estado argentino que se mostró ausente. En ese sentido, y teniendo en cuenta cada organización, este artículo señala como línea de interpretación que, además del trabajo asistencial, el análisis sobre estas organizaciones evidencia el carácter judicializado que tuvo el regreso para el caso argentino, mostrando cómo en ese proceso se pusieron en juego saberes del campo de los derechos humanos que iban más allá de la administración de programas para facilitar la vuelta al país.

A lo largo de este trabajo recorreremos algunas de las características más importantes de estas huellas documentales en relación al problema específico del retorno del exilio, aunque también compartimos otros aspectos que podrían interesar a los investigadores del exilio en general y de los refugios en particular. El artículo se estructura en tres partes. En la primera, realizamos una somera presentación del carácter disperso que tienen los registros del exilio argentino en general. En el segundo y tercer apartado, el trabajo avanza sobre estas hipótesis mencionadas, focalizando su análisis en los fondos específicos para el estudio del retorno. Así, en el segundo apartado trabajamos sobre el fondo documental de OSEA (ubicado en el archivo del CELS) y en el tercer apartado, lo hacemos en los registros producidos por CAREF,⁵ tanto en relación al retorno del exilio argentino como a la repatriación de exiliados uruguayos que se realizó desde Argentina en los años ochenta.

contamos con la publicación de una valiosa investigación sobre los retornos desde una perspectiva de los estudios políticos que contribuye a problematizar la actualidad del tema en nuestra región. Luis RONIGER, Leonardo SENKMAN, Saúl SOSNOWSKI [et.al.], *Exile, Diaspora, and Return. Changing Cultural Landscapes in Argentina, Chile, Paraguay, and Uruguay*, Oxford University Press, 2018.

⁵ En el caso de CAREF, no se trata de un fondo exclusivo sobre el retorno del exilio en Argentina, sino de documentos resguardados en el Archivo Histórico de CAREF por programa, como veremos en el tercer apartado de este artículo.

La diáspora de los documentos del exilio

Desde el 20° aniversario del golpe militar, los estudios sobre el último exilio político han crecido sustantivamente en cantidad y en temas de producción. Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, el campo académico de los estudios sobre el exilio fue institucionalizándose impulsado, por un lado, por la recuperación de la memoria social sobre el terrorismo de Estado y, por otro lado, por las activas políticas de desarrollo científico y tecnológico que permitieron consolidar un campo de investigaciones sobre el pasado reciente argentino.⁶ Si bien nuestra investigación no focaliza en la memoria del retorno sino en su historia, cabe señalar que este cambio de régimen de memoria sobre el pasado reciente produjo una evidente visibilización pública sobre el exilio y su retorno.⁷

La amplitud de temas de investigación trajo consigo una importante atención sobre las fuentes de estudio y sobre los archivos y repositorios con los que contamos los investigadores para estudiar las múltiples aristas que tuvo el exilio y que nos permiten formular determinadas preguntas sobre esta experiencia. Desde sus orígenes y por la naturaleza móvil del exilio, los investigadores construyeron sus pesquisas a partir de fuentes situadas en el exterior, en países que fueron receptores de exiliados, que formaron comunidades políticamente muy activas y que produjeron una significativa cantidad de material sobre su vida fuera del país.⁸

En los últimos años se produjo una migración del material de consulta hacia nuestro país, ya sea a través de donaciones de personas que vivieron el exilio y que habían conservado documentos en sus archivos familiares, como por la digitalización de fondos completos producidos en el exilio y que hoy son de acceso público en espacios institucionales como el Centro de Documentación e Investigación

⁶ Marina FRANCO y Daniel LVOVICH, "Historia reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, núm. 47, segundo semestre de 2017, pp. 190-217.

⁷ Una de las evidencias más importantes tiene que ver con el desarrollo de mesas y actividades académicas sobre el tema en espacios de memoria como el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo de la Memoria de Córdoba, y la recuperación del rol de los intelectuales exiliados y retornados a las universidades como el caso del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Silvana JENSEN y Soledad LASTRA, "Reflexiones sobre el campo de estudios de los exilios en Argentina (1996-2016)", *Taller: El presente, tiempo histórico*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 28 al 30 de agosto de 2017.

⁸ Los casos más emblemáticos son los de España, Francia, México, Israel y recientemente Suecia, Bélgica, Venezuela e Italia. Soledad LASTRA, "Tras las huellas de los exilios argentinos. Apuntes sobre las fuentes y derroteros de un campo de estudios", Patricia FLIER (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, La Plata, EDULP, 2014, pp. 197-245.

de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI)⁹ o en acervos virtuales de divulgación, como El Topo Blindado.¹⁰

En definitiva, para adentrarse en el mundo de los exilios, el investigador debe bucear en la dispersión geográfica y escasa sistematización de los documentos sobre el exilio en los archivos que consulta (pues muchos se encuentran sin ser catalogados ni difundidos). Este carácter puede explicarse por distintos aspectos. En primer lugar, por la intrínseca movilidad de la experiencia exiliar que evidentemente produjo registros de las experiencias fuera del país y allí se conservaron. Sin embargo, cuando miramos otros exilios producidos en el Cono Sur, notamos que existen esfuerzos institucionales para la reunión y sistematización de un material similar; los casos uruguayo y chileno, por ejemplo, son contrastantes con el argentino, pues cuentan con centros de documentación en el país de origen que articulan los documentos a través de donaciones particulares o de copias obtenidas de fondos en el exterior (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile, y el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos de Montevideo, Uruguay).¹¹

Un segundo elemento que explicaría esta situación tiene que ver con el lugar marginal que tuvo el tema del exilio, no sólo para la opinión pública sino para los mismos gobiernos constitucionales instalados a partir de la transición a la democracia en 1983.¹² Hasta la fecha no se cuenta con políticas concretas de resguardo y sistematización de esta información. Podemos ver un ejemplo en el trabajo de los abogados que actualmente llevan adelante los pedidos de reparación en el marco de la ley 24.043 y que por su cuenta deben realizar el trabajo artesanal de reunir el material que demuestre el carácter forzado de la salida del país entre 1974 y 1983; para ello, recurren a noticias que circularon en la prensa y a informes y documentos producidos por los servicios de inteligencia de la policía, como el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires.¹³

Un tercer elemento es que durante los años de dictadura en Argentina no hubo colectivos u organismos de derechos humanos o instituciones de carácter humanitario que tuvieran al problema

⁹ Específicamente preocupado por recuperar documentos que permitan abordar una historia de la izquierda en Argentina, este centro de documentación cuenta con fondos especiales donados por los propios exiliados, como Sergio Bufano, e investigadores del tema, como Marina Franco. Allí se alojan también copias digitalizadas de periódicos, boletines, informes, cartillas y declaraciones de organizaciones políticas argentinas en el exterior, sobre todo para los años de 1977 hasta 1984 aproximadamente. De hecho, el CeDInCI promovió en 2005 las primeras *Jornadas de Trabajo y Discusión de Investigaciones sobre Exilios Políticos argentinos y latinoamericanos*, en el marco de una propuesta más general para reflexionar sobre la historia de las izquierdas.

¹⁰ En esta migración puede contarse también el Fondo México-Argentina, que contiene información producida por la organización Montoneros en su exilio en México. Se trata de 45 cajas donadas en 2013 al Archivo de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Otro material producido en México es el Archivo Periodístico del exilio argentino en México Delia Carnelli de Puiggrós, que se encuentra digitalizado en la página web de la Universidad Nacional de Lanús (<http://www.unla.edu.ar/index.php/archivo-periodistico>).

¹¹ Para el caso de Uruguay, "Entrevista al historiador Aldo Marchesi", *Revista Aletheia*, La Plata, Maestría de Historia y Memoria, vol. 6, núm. 11, 2015, disponible en línea: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/splash>.

¹² El único proyecto de ley presentado hasta ahora fue el del diputado del Partido Justicialista Marcelo López Arias: "Régimen de beneficios para aquellas personas argentinas, nativas o por opción y extranjeros residentes en el país, que hayan sido exiliadas por razones políticas entre el 6/11/1974 y el 10/12/1983". Si bien no forma parte de nuestro artículo discutir o analizar este proyecto, decidimos mencionarlo como parte de las pocas medidas que intentaron implementarse para saldar la deuda con el exilio, aspecto que al día de hoy no se pudo concretar.

¹³ Agradezco a la abogada Elena Moreno (ex integrante de OSEA) por su orientación en este aspecto judicial.

del exilio como uno de sus principales temas de denuncia. Frente a la urgencia por dar cuenta de las detenciones clandestinas y las desapariciones de hijos y familiares, los organismos de derechos humanos formados durante los años del terror se ocuparon principalmente de reunir información que pudiera orientar las búsquedas de secuestrados, que luego fue utilizada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas para la elaboración de su informe y sirve actualmente como prueba judicial en el desarrollo de los juicios a los responsables civiles y militares de las desapariciones. Ello dejó al exilio en un lugar menor dentro de la agenda del movimiento de derechos humanos y, por lo tanto, con menos producción de información.

Si el estudio sobre el último exilio argentino se enfrenta a estos obstáculos, otros son los problemas que aparecen cuando nos proponemos estudiar las experiencias del retorno.

Lo primero que encontramos al investigar el retorno es la evidente ausencia de información producida por el Estado. El investigador podría pensar que esto responde a que el gobierno de Alfonsín no implementó ningún programa para el regreso. Esto no es así. El gobierno constitucional tuvo distintas intervenciones en la prensa convocando a los exiliados a regresar e incluso creó por decreto presidencial 1798/84 (8/06/1984) la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior, que funcionó en la órbita de la Secretaría General de la Nación. Sin embargo, esta comisión tuvo una vida institucional muy corta ya que, según el decreto, iniciaba en junio de 1984 y terminaba el 31 de diciembre de 1985. Su carácter fue de asesoramiento y consulta, es decir que su marco de intervención real en las problemáticas del exilio fue muy limitado. La comisión estatal gestionó un aporte económico que brindó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al gobierno argentino, con el propósito de implementar un programa puntual de inserción de los retornados, pero, en el trabajo diario, delegó esta tarea de evaluación en las organizaciones sociales creadas por organismos de derechos humanos. En definitiva, desde el Estado se exploró estadísticamente el universo de exiliados argentinos para luego definir con el comité directivo las medidas a seguir, lo que significó en gran parte que la documentación sobre esta experiencia se conservara en los archivos de las organizaciones que participaron en estos programas y que son las que veremos en el segundo y tercer apartado.

La segunda fuente documental para el estudio del retorno se encuentra en la sociedad civil, más directamente, en organizaciones no gubernamentales que estuvieron ligadas al movimiento de derechos humanos en Argentina. Uno de los actores que mayor peso tuvo en la recepción a los exiliados que regresaban fue la ya mencionada OSEA, espacio creado a mediados de 1983 desde el CELS, y que articuló una red de actores a nivel regional entre los que se encontraba CAREF. En lo que sigue, profundizaremos en los registros que se conservan actualmente de estas organizaciones, con el propósito de mostrar los rasgos sobresalientes de esta experiencia y de compartir algunas de las virtudes y dificultades que arrojan a la hora de estudiar el regreso del exilio.

OSEA y los retornos del exilio

OSEA fue la organización pionera que desde el CELS se encargó de llevar adelante la asistencia jurídica y social para las familias que retornaban del exilio. Los documentos de OSEA conforman un fondo catalogado y de acceso público, que se encuentra en el Archivo del CELS en la ciudad de Buenos Aires y cuenta con tres cajas de documentos generados por la organización que cubren el período de 1983 a 1988, cuando finalizó su actividad.

La creación de OSEA estuvo sujeta a la coyuntura del retorno, de manera que se estimó que su vida sería muy corta. Octavio Carsen, abogado de presos políticos en Uruguay y exiliado en Argentina, fue quien quedó a cargo de OSEA y de las primeras tareas jurídicas de orientación a los exiliados.¹⁴ Sin embargo, los problemas que fueron manifestando los retornados en su regreso hicieron que, desde finales de 1984, se considerara extender el trabajo de la organización y ampliar el abanico de ayudas que podría ofrecer. Así, un panorama general del fondo documental de OSEA evidencia que la documentación producida en 1983 y 1984 se concentra en la búsqueda de financiamiento de organismos internacionales y en el prolífico intercambio de correspondencia con importantes actores de la solidaridad humanitaria (ACNUR, CEBEMO, DIAKONIA, CRUZ ROJA, etc.). En consecuencia, abundan los informes parciales producidos por la organización en los que se evidencia la permanente observación del equipo de OSEA sobre el fenómeno del exilio y del retorno. En esos informes, elaborados mayormente para acompañar las solicitudes de financiamiento, se indican distintos aspectos que constituyen un “perfil” general del retorno: lugares de procedencia, años en el exilio, trayectorias exilares por países de tránsito, número y composición familiar, problemas del regreso, asistencia solicitada, etc.¹⁵

Asimismo, la documentación evidencia la importancia que tuvo la actividad de divulgación que realizó OSEA sobre el problema del exilio. Aquí se destaca la revista *Reencuentro*, editada entre 1985 y 1987 para visibilizar la problemática del exilio en la sociedad argentina. Este y otros materiales de difusión fueron diseñados por el área de comunicaciones de OSEA, que tuvo como principal objetivo contribuir a la concientización de que el exilio fue una más de las acciones represivas de la dictadura militar y que, por lo tanto, los exiliados debían ser considerados “víctimas de las violaciones a los derechos humanos”, tanto como otros actores afectados por la prisión política, la tortura, el secuestro, la desaparición. Recorriendo esta fuente es posible advertir cómo esta lenta aparición de los materiales

¹⁴ El Consejo directivo de OSEA estaba formado por Emilio Mignone (presidente del CELS y del Comité Permanente de Defensa de la Educación), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Augusto Conte (Diputado Nacional y Vicepresidente del CELS), Enrique Pochat (MEDH), Jorge Feldman (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), José Federico Westerkamp (Movimiento por la Vida y la Paz) y Octavio Carsen (SIJAU). Posteriormente ingresaron Jorge Taiana (Servicio Universitario Mundial), Violeta Correa (CAREF) y Marcelo Palermo (SERPAJ).

¹⁵ OSEA implementó distintos programas de reinserción laboral y de creación de microemprendimientos. También brindó ayudas de emergencia, otorgando una suma de dinero por seis meses para los gastos especiales de vivienda y sobrevivencia de los exiliados que regresaban. Los pasajes de regreso en general fueron solventados en el marco de los programas de repatriación del ACNUR y de otras agencias de financiamiento internacional como la Cruz Roja, DIAKONIA, entre otros.

de difusión tiene que ver también con el proceso de reflexión que fue desarrollando el equipo de OSEA a medida que asistía a los retornados. Una asistencia que fue diagramada originalmente en términos operativos (conseguir una casa, un trabajo, resolver los problemas judiciales, reinscribir a los niños en las escuelas, etc.), pero que significaba mucho más que eso, pues conducía a una reinserción del exiliado en términos simbólicos. Si tenemos en cuenta que en Argentina no existió un reconocimiento ni una política integral de reparación estatal a los daños producidos por el exilio, podemos comprender con mayor precisión las disputas que también estaban en juego para los integrantes de OSEA a la hora de trabajar para la reinserción y concientización sobre el exilio y el retorno.

Ello se vincula con la dimensión judicial que acompañó al retorno del exilio argentino y que se expresan en los documentos jurídicos producidos por los abogados de OSEA para allanar el regreso de los exiliados. Aquí es importante mencionar que, a partir de 1982 y sobre todo por iniciativa de Emilio Mignone, se fueron presentando ante el poder judicial, miles de habeas corpus preventivos que tenían el objetivo de regularizar la situación penal de los exiliados. Es decir, que aquellos argentinos que se encontraban en el exterior y querían regresar, podían consultar ante la justicia si tenían causas abiertas que requirieran su detención. Los documentos referidos a la judicialización del retorno son escasos, pero los que existen resultan lo suficientemente significativos como para avanzar en la interrogación de la dimensión criminalizante y judicial de esta experiencia. Así, contamos con comunicados de prensa de OSEA denunciando la detención de argentinos en su ingreso al país, y con copias de partes de expedientes judiciales en los que se deja ver la fuerte preocupación de los abogados del CELS por los impedimentos legales para regresar. Esta dimensión judicial también aparece en otros documentos de OSEA sobre los chilenos que permanecían en Argentina esperando para regresar a su país, que para 1984 todavía estaba bajo dictadura. Que existan en este fondo documentos sobre la persecución judicial a exiliados chilenos en nuestro país obedece a los fuertes lazos que se tejieron entre OSEA y otras organizaciones del Cono Sur hermanadas en la contención jurídica a los exiliados, como la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), en Santiago, y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y el Servicio Ecuménico de Reintegración (SERSOC), en Montevideo.

A partir del Juicio a las Juntas Militares, la persecución y criminalización a los exiliados retornados fue creciendo, pues comenzaron a realizarse detenciones bajo nuevas causas que se abrieron a partir de “nuevas pruebas” que vinculaban a los exiliados argentinos en actividades “ilícitas” en el exterior.¹⁶ En ese escenario, OSEA comenzó a trabajar de forma más articulada con organizaciones de derechos humanos para el reclamo por la libertad de los presos políticos y para denunciar la estrategia del gobierno que buscaba consensuar una amnistía que liberara a los militares. Esta nueva etapa del trabajo de la OSEA quedó plasmada en los comunicados de denuncia sobre la persistente persecución

¹⁶ Soledad LASTRA y Silvina JENSEN, “La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura”, Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014, pp. 309-344.

hacia los retornados, así como existen notas especiales y entrevistas a abogados y especialistas en derecho penal que fueron publicadas en la revista *Reencuentro* y en otros medios periodísticos como el diario *La Voz*. Junto a ello, allí se conservan copias de expedientes y resoluciones judiciales de casos específicos de retornados detenidos con causas abiertas en democracia, así como afiches y material de difusión que OSEA elaboró junto a organizaciones de derechos humanos para exigir la liberación de los retornados y de los presos políticos que permanecían detenidos desde la dictadura.

En consecuencia, el fondo documental de OSEA nos permite interrogar no sólo la experiencia de asistencia a los retornados, sino avanzar en una reconstrucción histórica de la criminalización y judicialización de esos regresos. Sin embargo, estos documentos parecen excepcionales en el marco más general de lo producido por la Oficina en el período 1983-1988. De hecho, para el momento en que se produce la avanzada de detenciones sobre algunos retornados, en OSEA ya se estaban dando por finalizadas algunas tareas, por lo cual, Carsen y los abogados del CELS quedaron a cargo de estas nuevas causas.¹⁷

Por último, debemos señalar un dato importante. Si bien OSEA produjo valiosos documentos sobre su trabajo en la recepción de retornados del exilio, no todos ellos han sido conservados. Esto se debe al menos a dos cuestiones: en primer lugar, al carácter transitorio de la institución, lo que supuso -en su cierre en 1988- que la tarea de recepción y asistencia al retornado estaba cumplida, por lo cual los documentos que se habían producido solo tenían un carácter administrativo del que no se decidió oportunamente su destino. Octavio Carsen, director de la organización durante todo el período de su funcionamiento, recuerda que muchos de esos papeles fueron trasladados por distintas oficinas luego del cierre de OSEA y seguramente algunos se perdieron entre las mudanzas. En segundo lugar, hay una ausencia de los registros personales sobre cada retornado asistido debido a la destrucción voluntaria de las fichas y los expedientes de seguimiento. Esta destrucción de la información la llevó a cabo el equipo de trabajo de OSEA¹⁸ en el marco de los alzamientos militares y de las acciones del movimiento Todos por la Patria, pues se temía que hubiera allanamientos o que estuvieran al alcance “de los represores del nuevo golpe.”¹⁹ Sin embargo, dado que el trabajo que realizaba OSEA se producía conjuntamente con CAREF, algunos de estos documentos sobrevivieron a esa decisión y hoy se conservan en la otra institución, como veremos a continuación. Esta determinación por eliminar el archivo de fichas y expedientes producido por OSEA ilustra cómo la recuperación de la

¹⁷ En este punto es importante señalar también que, si bien la oleada más importante de retornos se produjo entre 1983 y 1984, otros regresos se produjeron luego del cierre de OSEA. Este fue el caso de aquellos exiliados que tuvieron pedidos de captura vigentes durante el gobierno de Alfonsín y que sólo pudieron regresar cuando sus causas judiciales se resolvieron favorablemente. Los retornos de Juan Gelman y Miguel Bonasso, en 1988, son paradigmáticos de esa situación, como también lo son aquellos cuadros dirigentes de organizaciones de izquierda armada que pudieron volver al país en el marco de los indultos presidenciales de Carlos Menem. De estos retornos no hay registro en el fondo documental mencionado.

¹⁸ La destrucción de los legajos personales que contenían información detallada sobre cada exiliado parece no ser privativa de OSEA. En otras instituciones uruguayas que trabajaron para la recepción y asistencia de retornados del exilio uruguayo también se decidió destruir ese material. Estos fueron los casos del Servicio Ecuménico de Reintegración y del Servicio de Reinserción Social, decisiones que concretaron por diferentes motivos en 1988 y 2009, respectivamente.

¹⁹ Entrevista a Octavio Carsen, realizada por Soledad Lastra, Buenos Aires, 25/01/2012.

democracia estuvo atravesada por miedos y legados del pasado autoritario que fueron un contexto de trabajo sumamente difícil para estas instituciones.

CAREF, los retornos del exilio argentino y otros problemas de la repatriación

CAREF se creó en octubre de 1973 bajo el mandato del Consejo Mundial de Iglesias y a partir de la reunión de distintas iglesias protestantes, con el objetivo de brindar asistencia a los miles de exiliados latinoamericanos que cruzaban desde Chile expulsados por el golpe militar de Pinochet. Desde ese momento, CAREF trabajó acompañando a los exiliados que se encontraban en nuestro país, algunos con la categoría de refugio que otorgaba el ACNUR y otros que permanecieron aquí bajo distintas modalidades legales (turistas, estudiantes, asilados) o clandestinos. Así, esta institución llegó a la salida política de principios de los '80 con una importante acumulación de conocimientos y de experiencias acerca de la asistencia a los exiliados. Sin embargo, en la coyuntura del retorno de los exiliados argentinos, CAREF debió revisar qué tipo de asistencia podía brindar, dado que su trayectoria de trabajo se había enfocado hasta ese momento mucho más en la protección a los refugiados que en la contención a quienes volvían del destierro. Se consideraba, por un lado, que la ayuda que necesitaba una persona que regresaba a su país de origen era de otra naturaleza que la que requerían los extranjeros. Por otro lado, también se desconocía la magnitud de la oleada de retornados,²⁰ lo que llevó a los trabajadores de CAREF como de OSEA a sentir cierto temor por un retorno masivo y desorganizado que sobrepasara la capacidad institucional para brindar una contención adecuada.²¹ En consecuencia, la novedad del retorno tuvo por parte de OSEA y de CAREF respuestas prontas pero con programas que se fueron construyendo gradualmente, acorde a las evaluaciones que fueron realizando los asistentes sociales y a los devenires políticos del gobierno de la transición.

Sobre el retorno de argentinos, el archivo de CAREF cuenta con un valioso material de trabajo producido por la institución que, en algunos casos, resulta complementario del que se produjo en OSEA. A diferencia del CELS, el archivo de CAREF no se encuentra abierto a la consulta pública, excepto en algunos casos de investigadores autorizados por la institución. Este repositorio cuenta con una sección denominada Archivo Histórico, que incluye los documentos producidos desde su fundación en 1973 hasta 1990 y con otra sección constituida únicamente por expedientes personales, es decir, por centenares de legajos producidos por los asistentes sociales de CAREF sobre casos a los

²⁰ Por ejemplo, la prensa se ocupó de difundir algunos números de argentinos que preparaban su regreso. Así, *La Razón*, 13/11/1983, anunciaba para noviembre de 1983 un retorno programado de 3 mil argentinos que sólo desde México estaban esperando para poder regresar; en diciembre del mismo año, *Clarín*, 10/12/1983, calculaba en 70 mil los potenciales argentinos que regresarían desde España, mientras que otras cifras arrojaban un total de 50 mil argentinos refugiados en distintas partes del mundo que llegarían al país con "trastornos mentales y emocionales", *Clarín*, 3/11/1983.

²¹ Soledad LASTRA, *Volver del exilio...* cit.

que se brindó asistencia en esos años. A diferencia de OSEA, los documentos de CAREF que refieren al retorno no forman parte de un fondo.

Existe un diálogo fructífero entre la documentación de OSEA hallada en el CELS y la de CAREF. Durante los primeros años del retorno, entre 1983 y finales de 1984, CAREF puso a disposición de OSEA un equipo de asistentes sociales que trabajó junto a los abogados del CELS para la recepción y orientación de las familias que retornaban. Asimismo, el equipo de CAREF integró junto a OSEA la comisión ejecutora del proyecto financiado por ACNUR y gestionado por la comisión estatal para la reinserción de los retornados argentinos, de manera que la información producida sobre cada caso circuló entre ambas instituciones. Si bien, como mencionaba Carsen, los expedientes de los retornados argentinos habrían sido destruidos por voluntad expresa de quienes trabajaron en OSEA y para resguardar la identidad de las personas que habían recibido asistencia, algunos indicios que se encuentran en CAREF nos permiten reconstruir perfiles de los retornados, dinámicas del trabajo de contención hacia estas familias y distinguir los problemas de la reinserción que iban surgiendo en su regreso al país.

Vamos a detenernos en algunos puntos importantes de la información hallada en CAREF sobre el retorno del exilio.

En primer lugar, contamos con las actas de designación de recursos del Programa para la Rehabilitación de Retornados financiado por ACNUR, que funcionó entre 1984 y mediados de 1985. A través de estas actas, podemos reconstruir algunas características generales de quienes solicitaban ayuda para el alquiler de una vivienda o para contar con una primera inversión de capital para conseguir trabajo. Podemos ver, por ejemplo, si se trataba de familias, de cuántos integrantes estaba compuesta, de qué países provenían, cuál era la situación de los matrimonios (que, en ocasiones, regresaban juntos pero vivían separaciones críticas en el retorno), cuál era la situación de escolaridad de los hijos, qué edades tenían, etc. Una breve sistematización de las Actas y de las listas elaboradas por el equipo que trabajó en este proyecto, nos permite identificar algunos rasgos sobresalientes de los asistidos por CAREF: se trató de retornados que tenían en promedio 35 años de edad, más de un 60% de los hombres y un 30% de las mujeres eran casadas; los hijos tuvieron una presencia significativa en este grupo asistido; la mayoría de los retornados del Programa estuvo bajo la protección de ACNUR y también de otras organizaciones suecas (Acción Ecuménica Sueca, Iglesia Libre de Suecia) y del gobierno de Bélgica; sus perfiles ocupacionales abarcaban trabajos variados, desde profesionales (abogados, médicos, psicólogos, ingenieros, biólogos, químicos), artistas y profesores universitarios hasta enfermeros, costureras, vendedores, estudiantes, empleados de limpieza, electricistas carpinteros, agricultores, chapistas, fotógrafos, etc.

Estos y otros datos que el investigador puede recuperar de las actas y listas de CAREF, pueden alumbrar perfiles socio-ocupacionales que hasta el momento resultan muy difíciles de reconstruir sólo con la información de OSEA. Aunque podríamos pensar que estos documentos son "fotos" del momento en que se produce el registro, también nos pueden dar indicios de la movilidad social de

quienes vivieron el exilio y luego el retorno. Nos referimos no sólo a las travesías exílicas que vivieron estas familias (algunas de ellas pasaron por siete países diferentes a lo largo de su exilio) sino a la dinámica ocupacional. Por ejemplo, en uno de los registros se consigna:

“LF, argentino, casado, 32 años

Fecha de salida del país: 1977

Refugiado por ACNUR: México

Repatriado por ACNUR: México, 18/03/1984

Estudios cursados en Argentina: técnico químico y técnico en Banco de Sangre; sin estudios cursados en el exterior

Último trabajo en Argentina: salud pública

Trabajo que considera que podría hacer: Cualquiera.”²²

Este aspecto es fundamental para complementar la mirada sobre la dimensión judicializadora del retorno, pues otro de los grandes problemas que tuvieron los exiliados en su regreso fue de índole ocupacional. Justamente en esta ficha podemos ver que el exilio significó un gran impacto en la actividad laboral de esta persona que pasó de trabajar en la salud pública a necesitar un trabajo de “cualquier cosa”.

En segundo lugar, este tipo de registros no refleja la movilidad geográfica del exiliado (sólo se indica que arribó y regresó desde México), ni nos dice la forma de salida hacia México. Dado que ACNUR no puede otorgar el refugio a ciudadanos desde su país de origen, es probable que esta persona haya tenido que cruzar las fronteras por su cuenta para llegar hasta Brasil, desde donde operaba la oficina de ACNUR para el Cono Sur y, desde allí, partir con la protección internacional de ser refugiado. También podemos subrayar la fecha general de salida, 1977, un momento de fuerte recrudescimiento de la represión estatal hacia las organizaciones de izquierda.

En tercer lugar, el registro no indica la adscripción política de esta persona. Resulta difícil hallar la dimensión política de este exilio-retorno en todo el fondo OSEA y en los documentos de CAREF, es decir que no hay datos concretos sobre las militancias o perfiles socio-políticos de quienes se fueron del país y regresaban con ayuda de estas organizaciones. Esta ausencia no es azarosa, pues habría sido producto de una decisión tomada por la coordinación general de estas organizaciones.²³ Las dos instituciones valoraron que era mejor no crear información que pudiera ser peligrosa, sobre todo de

²² Comisión Argentina para los Refugiados, Archivo Histórico, Sección 1, Lista de Casos de Argentinos repatriados en Programa ACNUR Rehabilitación, 1984.

²³ Carsen recuerda: “hubo gente del ERP, de Montoneros [...] fue intencional de OSEA no registrar eso, lo que sí sabíamos es que todos eran exiliados por razones políticas, pero no preguntábamos el por qué, eso es lo que hacíamos [alcanzaba con que el retornado] demostrara que había salido por motivos políticos, que había tenido refugio en el exterior por motivos políticos.” Entrevista a Octavio Carsen, realizada por Soledad Lastra, Buenos Aires, 25/01/2012.

cara a una democracia que consideraban poco estable y en la que siempre era posible que ocurriera un nuevo golpe militar.²⁴

Aparece entonces en los documentos de trabajo un efecto de sobre representación de la dimensión económica y ocupacional de los exiliados que ocluye la naturaleza política de su migración y que parece “perderser” en el momento del retorno.

En cuarto lugar, debemos señalar que, aunque estos documentos nos permiten hallar indicios de las experiencias de retorno, lo cierto es que fueron materiales de trabajo interno de las organizaciones y, por lo tanto, no logran transmitirnos “la voz” de los retornados,²⁵ pues de ellos se rescatan “datos duros” que son los que se evaluaban a la hora de otorgar o no la asistencia. En ese sentido, las actas son documentos de enorme valor para reconstruir cómo se pensaba la asistencia desde estos programas y cuáles eran los criterios que habían consensuado las organizaciones con el Estado argentino para definir quién era susceptible de obtener el beneficio. Así sabemos, por ejemplo, que era condición excluyente contar con la categoría de refugio del ACNUR. Luego, los retornados eran entrevistados por los asistentes sociales de las organizaciones no gubernamentales y se completaba una planilla en la que debían volcar datos precisos sobre su experiencia exilar. A partir de toda esa información, se desprendía una grilla de puntajes.²⁶ Todos aquellos que reunían menos de 25 puntos quedaban automáticamente afuera de la ayuda. En la puesta en marcha del proceso de selección de las solicitudes, la institución fue dejando algunas huellas de las entrevistas, de los registros, de las

²⁴ Para una de las asistentes sociales de CAREF, esto se debía al miedo: “nadie creía en el año ‘85 que la democracia iba a durar más que algunos meses [...] los primeros tiempos fue con mucho miedo, mucho miedo, yo creo que eso eran tan fuerte que en la metodología del trabajo de CAREF está, es evidente eso, había estrategias implícitas de qué se ponía y que no se ponía, entonces las cosas estaban en la cabeza”. Entrevista a Violeta Correa, realizada por la autora, Buenos Aires, 26/01/2012.

²⁵ Nos referimos a recuperar las experiencias del retorno, es decir, la subjetividad o memorias de las personas que efectivamente vivieron el regreso más allá de cómo haya sido registrado por los trabajadores de estas organizaciones.

²⁶ Los puntajes se distribuían de la siguiente manera: Se partía con 3 puntos ya otorgados si había sido refugiado con constancia del ACNUR, o exiliados (demostrado en la entrevista). Luego se evaluaban los siguientes ítems:

1. Tiempo de exilio: un punto por año de permanencia en el exilio (a partir de septiembre de 1974).

2. Composición del grupo familiar:

- persona sola o pareja sola: 1 punto y 1 punto más si es mayor de 50 años.
- pareja con hijos o mayores a cargo: 2 puntos y 1 más por cada carga familiar.
- persona sola con hijos/mayores a cargo: 3 puntos más 1 por cada carga familiar.

3. Situación jurídica-legal:

- Opcionado: 2 puntos.
- Liberado sin opción: 2 puntos.
- Con antecedentes: 1 punto.
- Con causa pendiente: 2 puntos.
- Con pedido de captura anterior: 2 puntos.

4. Situación habitacional: si tenía vivienda propia no sumaba ningún punto.

- Si alquila: 1 a 3 puntos.

- Otros casos: de 3 a 5 puntos según la cantidad de ambientes y de habitantes.

5. Estado de salud: sumaba de 1 a 3 puntos según el lugar que ocupaba el enfermo en el grupo familiar y si se trataba de enfermedades crónicas físicas, con alteración mental o enfermedades agudas. CAREF, Archivo Histórico, Sección 1, Programa de Rehabilitación, Acta del día 16/10/1984.

órdenes del día y resúmenes de reuniones, de solicitudes recibidas, que enriquecen la interpretación de este problema.

Otros documentos hallados en CAREF son las cartas. La correspondencia enviada y recibida por CAREF a principios de 1983 junto a los informes de evaluación de los asistentes sociales sobre las tareas realizadas, visibilizan que el tema del retorno del exilio fue un problema compartido por la comunidad internacional y por las iglesias en particular. A través de las cartas y de las estimaciones de presupuesto para los años 1983 y 1984, podemos notar cómo el regreso de los exiliados fue un asunto cada vez más importante para la agenda de trabajo de CAREF. Esto iba unido, además, a la fuerte oleada de retornos que se produjo por parte de chilenos y uruguayos que regresaron a nuestro país para estar más cerca de sus hogares, a la espera de que se concretaran las salidas políticas en Uruguay (1985) y Chile (1989). En ese sentido, los retornos que atendió CAREF fueron múltiples: los argentinos cuyos regresos eran definitivos y los sudamericanos que “regresaron” transitoriamente.

Por último, en los proyectos e informes de CAREF es posible distinguir el movimiento de retorno hacia Uruguay que se produjo desde finales de 1984. Estos documentos nos muestran no sólo la cantidad de refugiados que solicitaban ayuda para repatriación, sino algunos perfiles y motivaciones que tenían estas personas para volver a su hogar luego de más de una década de exilio en nuestro país. Entre los datos personales de quien solicitaba la repatriación se indicaba la ocupación de la persona, su nacionalidad, la fecha de llegada al país, los trámites que había realizado ante el Estado o ACNUR, los datos del conyugue y de las personas a su cargo. Junto a la ficha, el investigador puede encontrar cartas escritas y firmadas de puño y letra por los solicitantes de la repatriación. Son cartas dirigidas a CAREF y al ACNUR y, si bien dejan ver cierto formato estándar impuesto por los organismos, también aparecen motivaciones para el retorno que son específicas de cada experiencia migratoria.

Veamos un ejemplo de estas cartas. MS, uruguayo que al momento de registrarse en CAREF era albañil y que ingresó a nuestro país en diciembre de 1974, pidió la repatriación en febrero de 1985 (un mes antes de que asumiera el nuevo presidente). En dicha carta señaló:

“[...] como deseo solicitar mi repatriación a Uruguay informo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas. En el año 1974 tuve que abandonar el país porque faltando garantías individuales en las personas y faltando trabajo, decidí venir a Buenos Aires, habiendo compañeros míos desaparecidos del gremio temía por mi seguridad y la de mi familia. Saludos Atentamente. MS.”²⁷

Junto a su solicitud, la asistente social de CAREF escribió en un formulario:

“Condiciones de vida: las condiciones de la vivienda es lamentable.

Breve resumen del caso y evaluación de las necesidades: dadas las condiciones de falta de

²⁷ CAREF, Archivo general de expedientes, Expediente MS, 8556, Repatriaciones Voluntarias, 1985.

seguridad en su país y habiendo participado en la huelga de construcción, decide salir, llega por el puerto de Bs. As., y al segundo día consigue trabajo en construcción. Sus condiciones económicas se fueron deteriorando, llegando al extremo que debe dejar la casa que alquilaba por no poder pagar el alquiler. En Uruguay tiene posibilidades de conseguir trabajo en una de las obras de construcción de Punta del Este. Se recomienda la repatriación.”²⁸

En la ficha de MS que incluye la carta y el informe de la asistente social, podemos notar que en el retorno no sólo intervinieron factores de índole político sino también económico. En este caso en particular, la información nos permite problematizar la fuerte articulación que tuvieron estas dos dimensiones (política y económico-laboral) y que en el caso de la repatriación, inciden también para solicitar la vuelta. No se trata solamente de un regreso enmarcado en las condiciones políticas del país de origen (es decir, en la recuperación de la democracia en Uruguay) sino también de la imposibilidad de hallar en nuestro país condiciones materiales dignas para llevar adelante su vida. El análisis sobre el retorno del exilio se vuelve así más complejo, pues no se trataría, como señala el ACNUR, de considerar que el final del exilio se produce cuando cambian las condiciones políticas del país expulsor. De alguna manera, como adelantamos en la introducción de este trabajo, esta idea ha moldeado la mirada de los científicos sociales de los años ochenta. Por ello, el retorno merece ser analizado en los términos de una realidad mucho más compleja, que no opera en una frontera dicotómica entre dictadura-democracia y que se ve impactada por los procesos políticos, económicos y sociales de la región.

Así, para comprender las dinámicas del regreso y los trabajos de recepción y repatriación no sólo debemos considerar las tramas de violencia de las dictaduras en la región, sino las condiciones efectivas en las que se fue desarrollando la recuperación de la democracia en Argentina, como país receptor de refugiados. En definitiva, además de permitirnos analizar el retorno del exilio argentino, los registros realizados por el equipo de trabajo de CAREF durante los años ochenta nos permiten abrir distintos interrogantes sobre Argentina como un espacio de recepción de migrantes y refugiados con historias específicas y articuladas entre sí. Sobre estas dimensiones existen muy pocos avances,²⁹ pero sin dudas vale la pena considerarlas para futuras investigaciones sobre el retorno.

²⁸ Ibid.

²⁹ Cecilia AZCONEGUI, “Iglesia, Estado y sociedad. La protección de los refugiados chilenos en la Norpatagonia, 1973-1983”, *Revista de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, núm. 17, noviembre de 2016, pp. 145-174, disponible en: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/index>; Natalia CASOLA, “Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)”, *Clepsidra. Revista de Estudios Interdisciplinarios de Memoria*, vol. 4, núm. 7, marzo de 2017, disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/5485>.

A modo de cierre: problemas y potencialidades

A lo largo de estas páginas nos propusimos analizar algunas características que reúnen el fondo OSEA del CELS y los documentos de CAREF en relación al problema del retorno del exilio. Esta mirada no pretende señalar que estas son las únicas fuentes del retorno, pero sí subrayarlas por su originalidad.

Ambas dan cuenta de que el retorno del exilio en Argentina no puede ser pensado por fuera de los organismos de derechos humanos o del campo más amplio de la solidaridad humanitaria. Junto a ello, evidencia la postura del Estado argentino en la transición: su ausencia o desinterés por brindar políticas que faciliten el regreso, y sus operaciones estigmatizantes sobre el exilio que se tradujeron en persecuciones y judicialización de los retornados en muchos de esos casos.

Existen muy pocos datos del intercambio que se pudo haber dado entre estas organizaciones y el equipo gubernamental de Alfonsín. Por ejemplo, existen pocos documentos firmados por un observador estatal en las reuniones que correspondían a la ejecución del Programa de Rehabilitación financiado por ACNUR y algunas cartas enviadas por los coordinadores de OSEA y CAREF al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior, en las que se explicitan reuniones que habrían tenido estas organizaciones con ministros y secretarios estatales para reclamar por mejores políticas de reinserción para los retornados. Este silencio del Estado en los documentos no es otra cosa que el silencio que mantuvo durante el regreso de los exiliados. Es una ausencia explicable en el marco más general de la transición en Argentina, en la cual el exilio no fue considerado un daño de la represión ni los exiliados tuvieron un reconocimiento como sectores afectados por la dictadura como sí lo tuvieron otros sectores.

Sintéticamente, podemos señalar entonces, en primer lugar, que estos documentos nos permiten conocer los esfuerzos coordinados y nacidos desde la sociedad civil argentina y de sus organismos no gubernamentales y de derechos humanos para dar respuesta al regreso de miles de exiliados; en segundo lugar, que estas fuentes nos revelan no sólo lo que efectivamente hicieron en cuanto a programas de asistencia sino los caminos, marchas y contramarchas que fueron atravesando estos actores durante todo el gobierno de Alfonsín; en tercer lugar, nos permiten problematizar los distintos aspectos que involucraron las experiencias de retorno de los exiliados, evidenciando que, además de la reinserción económico-laboral, estaba en juego el reconocimiento simbólico del exilio como un daño producido por el Estado y de los exiliados como “víctimas” legítimas de la represión desplegada por la dictadura militar; en cuarto lugar, son documentos que nos permiten explicar al retorno en el marco más general de la transición a la democracia en Argentina y de otras problemáticas de la posdictadura.

Por último, es importante señalar dos escalas que podrían formar parte de una agenda de trabajo con estos acervos. La primera es una escala regional, que se evidencia cuando vemos que estos registros nos permiten interrogar la experiencia de otros exiliados en Argentina (chilenos, uruguayos,

paraguayos, bolivianos, brasileños), algunos de los que vivieron en nuestro país bajo el terrorismo estatal y otros que llegaron a principios de los años ochenta incentivados por el proceso de apertura política de la región. La segunda escala de carácter local surge de la necesidad de descentrar el análisis de lo hecho en Buenos Aires, para abrir los interrogantes hacia otras regiones del interior del país. Ello permitiría que el retorno pudiera ser indagado a partir de los archivos de organismos de derechos humanos de otras provincias que también se ocuparon de programas de asistencia.³⁰ Este desplazamiento nos permitirá reconstruir las redes que se pudieron tejer a nivel nacional y resituar la especificidad local de cada caso.

Bibliografía

- AZCONEGUI Cecilia, "Iglesia, Estado y sociedad. La protección de los refugiados chilenos en la Norpatagonia, 1973-1983", *Revista de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, núm. 17, noviembre de 2016, pp. 145-174, disponible en: <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/historia/index>.
- CASOLA Natalia, "Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)", *Clepsidra. Revista de Estudios Interdisciplinarios de Memoria*, vol. 4, núm. 7, marzo de 2017, disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/5485>.
- "Entrevista al historiador Aldo Marchesi", *Revista Aletheia*, Maestría de Historia y Memoria, La Plata, vol. 6, núm. 11, 2015, disponible en: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/splash>
- FRANCO Marina y Daniel LVOVICH, "Historia reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, núm. 47, segundo semestre de 2017, pp. 190-217.
- GRINBERG León y Rebeca GRINBERG, *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1984.
- INFESTA DOMÍNGUEZ Graciela, *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1987.
- JENSEN Silvina, "¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)", *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, Universidad Nacional de Rosario, año 1, núm. 1, 2008, pp. 131-148.
- JENSEN Silvina y Soledad LASTRA, "Reflexiones sobre el campo de estudios de los exilios en Argentina (1996-2016)", ponencia presentada en *Taller: El presente, tiempo histórico*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 28 al 30 de agosto de 2017.

³⁰ Algunas agencias vinculadas a OSEA y a CAREF, como el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (en Córdoba, Rosario y Entre Ríos), el Servicio de Paz y Justicia (en Tucumán y Misiones) y el Equipo de la Pastoral de Migraciones en Neuquén, funcionaron como redes para el envío de solicitudes de repatriados que no se habían quedado en Buenos Aires. CAREF, Archivo Histórico, Sección 1, Actas del Programa de Rehabilitación, 1984-1985; Archivo CELS, OSEA, Caja 3, Informe de trabajo, 1986.

- KORDON Diana y Lucila EDELMAN (comp.), *Efectos psicológicos de la represión política*, Buenos Aires, Sudamericana, 1986.
- LASTRA Soledad, "Tras las huellas de los exilios argentinos. Apuntes sobre las fuentes y derroteros de un campo de estudios", Patricia FLIER (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2014, pp. 197-245.
- LASTRA Soledad, *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, Los Polvorines, Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP, 2016.
- LASTRA Soledad y Silvina JENSEN, "La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura", Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2014, pp. 309-344.
- MALETTA Héctor, Frida SZWARCBERG y Rosalía SCHNEIDER, "Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 1, núm. 3, agosto 1986, pp. 293-321.
- MÁRMORA Lelio y Jorge GURRIERI, "Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 3, núm. 10, diciembre 1988, pp. 467-495.
- MÁRMORA Lelio, Jorge GURRIERI, Pablo HENSEL, Pablo NOTARO y Frida SZWARCBERG, *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*, Buenos Aires, Montevideo, 1987.
- RONIGER Luis, Leonardo SENKMAN, Saúl SOSNOWSKI y Mario SZNAJDER, *Exile, Diaspora, and Return. Changing Cultural Landscapes in Argentina, Chile, Paraguay, and Uruguay*, Oxford University Press, 2018.
- VÁSQUEZ Ana y Ana María ARAUJO, *Exils Latino-Américains: La malédiction d'Ulisse*, Paris, Ciemi L'Harmattan, 1988.
- VIÑAR Marcelo y Marene VIÑAR, *Fracturas de la memoria. Crónicas para una memoria por venir*, Montevideo, Trilce, 1993.